

SICAV ODDO BHF
Sociedad de inversión de capital variable
Domicilio social: 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxembourg
Gran Ducado de Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.º B67580

(la «**Sociedad**»)

Notificación a los accionistas de la Sociedad

**IMPORTANTE:
ESTA CARTA EXIGE UNA ATENCIÓN INMEDIATA.
SI TIENE CUALQUIER DUDA SOBRE SU CONTENIDO,
CONSULTE A UN ASESOR PROFESIONAL INDEPENDIENTE.**

Luxemburgo, 30 de diciembre de 2022

Estimado/a Accionista:

Por la presente, el consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo de administración**») le informa de su decisión de realizar los siguientes cambios en el folleto de la Sociedad (el «**Folleto**»).

Los términos no definidos que figuran con mayúscula inicial en el presente documento tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto con fecha de 29 de julio de 2022 y, en su caso, en los estatutos sociales de la Sociedad.

I. Modificaciones en el Folleto con el fin de cumplir con las normas técnicas de regulación (NTR) del SFDR que afectan a ODDO BHF Sustainable Euro Corporate Bond, ODDO BHF Euro High Yield Bond, ODDO BHF Euro Credit Short Duration, ODDO BHF Sustainable Credit Opportunities y ODDO BHF Artificial Intelligence y ODDO BHF Green Planet (en lo sucesivo, los «Subfondos»)

Se procederá a la modificación del Folleto con el fin de cumplir con los requisitos en materia de divulgación de información precontractual especificados en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, de 6 de abril de 2022, por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a las NTR que especifican los pormenores en materia de contenido y presentación que ha de cumplir la información relativa al principio de «no causar un perjuicio significativo», y especifican el contenido, los métodos y la presentación para la información relativa a los indicadores de sostenibilidad y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, así como el contenido y la presentación de información relativa a la promoción de características medioambientales o sociales y de objetivos de inversión sostenible en los documentos precontractuales, en los sitios web y en los informes periódicos (las «**NTR del SFDR**») con respecto a ODDO BHF Sustainable Euro Corporate Bond, ODDO BHF Euro High Yield Bond, ODDO BHF Euro Credit Short Duration y ODDO BHF Sustainable Credit Opportunities que están sujetos al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, en su versión modificada, (el «**SDFR**») ODDO BHF Artificial Intelligence y ODDO BHF Green Planet, que están sujetos al artículo 9 del SFDR (las «**Modificaciones relativas a las NTR del SFDR**»).

II. Modificación del índice de referencia del ODDO BHF Green Planet

ODDO BHF Green Planet se gestiona activamente y se compara con un índice de referencia, el índice MSCI ACWI Climate Change NR USD en lugar del índice MSCI ACWI NR, en un intento de superarlos y a efectos de cálculo de la comisión de rentabilidad, si la hubiera.

III. Varios

- (1) Dado que la información medioambiental, social y de gobernanza debe incluirse en las Modificaciones relativas a las NTR del SFDR, el mantenimiento de dicha información en los respectivos objetivos y políticas de inversión de los Subfondos se reduce al mínimo estricto.
- (2) El umbral máximo de equivalentes de efectivo que el ODDO BHF Artificial Intelligence podrá mantener para satisfacer reembolsos u otras necesidades de liquidez ascenderá al 10%, en lugar del 20%.

Los cambios arriba mencionados constituyen las principales modificaciones introducidas en el Folleto. Se realizarán otros cambios secundarios sin impacto significativo en el Folleto, sobre todo por motivos de coherencia.

Documentos disponibles para su consulta / Derecho de obtener información adicional

En la medida en que la implementación de las Modificaciones relativas a las NTR del SFDR es necesaria para satisfacer los requisitos, condiciones o directrices aplicables contenidos en las Modificaciones relativas a las NTR del SFDR sin tener ningún impacto en los objetivos y políticas de inversión de los subfondos mencionados en el apartado I anterior, el Consejo de administración consideró que las Modificaciones relativas a las NTR del SFDR no se consideran cambios materiales en el sentido de la Circular 14/591 de la CSSF.

Si no está de acuerdo con los cambios introducidos, según se describe en el apartado II, puede solicitar el reembolso de sus acciones del ODDO BHF Green Planet en cuestión, de forma gratuita, durante el plazo de un (1) mes desde la fecha de la presente notificación hasta el 29 de enero de 2023. Estos cambios entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

Se podrán obtener ejemplares del nuevo Folleto de 1 de enero de 2023, en vigor a partir de esa fecha, y de las versiones modificadas de los documentos de datos fundamentales para el inversor de 1 de enero de 2023, en vigor a partir de esa fecha, de forma gratuita y durante el horario de oficina habitual, en el domicilio social de la Sociedad y/o de la Sociedad gestora o a través de los agentes locales de la Sociedad, según el procedimiento previsto por las leyes aplicables.

Póngase en contacto con su asesor financiero o el domicilio social de la SICAV ODDO BHF si alberga dudas a este respecto.

Atentamente,

El Consejo de administración